

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FPT-034-2012

OBJETO: "CONSTRUCCION Y REMODELACION COMPLEJO TURISTICO NEMOCON CUNDINAMARCA"

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, el día veintidós (22) de Junio de 2012, publicó en la página web de la entidad los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas No. 034 de 2012.

SEGUNDO: Que el proceso FPT-034 de 2012 tuvo en total tres (3) adendas, las cuales fueron debidamente publicadas en la página web de la Entidad.

TERCERO: Que las observaciones a los términos de referencia publicados, fueron respondidas oportunamente.

CUARTO: Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar ofertas No. FPT- 034 de 2012 presentaron propuesta:

No.	PROPONENTES
1	UNION TEMPORAL NEMOCON

pro

2	CONSORCIO COMPLEJO TURÍSTICO
---	-------------------------------------

QUINTO: Que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL NEMOCON**, resultó habilitada jurídica, pero inhabilitada financieramente.

SEXTO: Que la propuesta presentada por el **CONSORCIO COMPLEJO TURISTICO** resultó habilitada jurídica, financiera y técnicamente.

SÉPTIMO: Que siendo el **CONSORCIO COMPLEJO TURISTICO** la única habilitada, el Comité Técnico Evaluador procedió a evaluar los criterios de evaluación contenidos en el capítulo 6° de los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas No. 034 de 2012, donde se determinó que la calificación final fue:

CRITERIO	PUNTAJE	CONSORCIO COMPLEJO TURISTICO
Visita Obligatoria	Habilitante	Cumple
Experiencia General del proponente	Habilitante	Cumple
Experiencia Especifica	400	0
Formación y experiencia de los profesionales y expertos del equipo de trabajo	400	400
Valor de la Propuesta	200	200
TOTAL	1000	600

OCTAVO: Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador procedió a dar traslado de las evaluaciones al oferente e interesados para que formularan observaciones, dando trámite oportuno a las mismas.

NOVENO: Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Dirección General del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA,

fo

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato resultante de la invitación abierta a presentar ofertas FPT – 034 de 2012 al **CONSORCIO COMPLEJO TURISTICO**.

SEGUNDO. Notificar la decisión a la representante legal del **CONSORCIO COMPLEJO TURISTICO**, Ingeniero Juan Carlos Aragón Pinzón, identificado con C.C. 80.021.002 de Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fondodepromocionturistica.com

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2012.


ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
Directora General
Consortio Alianza Turística
Fondo de Promoción Turística



Proyectó: TATIANA SANDOVAL DUARTE.
Revisó: CARLOS AUGUSTO ROMÁN C.